



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-01090556- -UNC-ME#FA

VISTO:

La renuncia definitiva a sus cargos docentes presentada por el Prof. Miguel Angel RODRIGUEZ, con motivo de acceder al beneficio jubilatorio;

Y CONSIDERANDO:

Que por resolución RHCD-2025-359-UNC-DEC#FA se aceptó la renuncia solicitada.

Que de acuerdo con las disposiciones establecidas en el Art. 45°, inc. c) y d) de la Resolución HCS N° 1222/2014, que aprueba el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales corresponde el pago de Sueldo Anual Complementario y Licencia Anual Obligatoria 2025 proporcionales.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la liquidación del proporcional de licencia anual no gozada año 2025, correspondiéndole 41 (cuarenta y uno) días corridos, y Sueldo Anual complementario proporcional al Prof. Miguel Angel RODRIGUEZ, legajo N° 35.393.

ARTÍCULO 2º: Registrar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría de Gestión y Planificación, al Área Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar al Prof. RODRIGUEZ. Cumplido pase a guarda temporal.

jp